



Acta número: 286  
Fecha: 21/julio/2021  
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.  
Presidente: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.  
Secretaria: Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.  
Inicio: 11:15 Horas  
Instalación: 11:17 Horas  
Clausura: 11:51 Horas  
Asistencia: 6 diputados propietarios.  
Cita: 28/julio/2021.  
11:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día veintiuno de julio del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados, presidida por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Juana María Esther Álvarez Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo, haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Suplente Cristina Guzmán Fuentes.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Patricia Hernández Calderón.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con diecisiete minutos, del día veintiuno de julio del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 14 de julio de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 15 de julio de 2021. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura del 16 de julio de 2021. VII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos y de las secretarías de salud, federal y estatal, a que realicen las acciones que sean necesarias para retomar el programa de vacunación básica de los menores en México; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los órganos de gobierno de los diecisiete municipios del Estado de Tabasco, a que realicen las acciones que sean necesarias para dejar finanzas sanas al concluir su período de ejercicio constitucional; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Asuntos generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente,



el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Juana María Esther Álvarez Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV; V y VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de esta Comisión Permanente, y de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura, llevadas a cabo los días 14, 15 y 16 de julio de 2021, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Juana María Esther Álvarez Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones de esta Comisión Permanente, y de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura, llevadas a cabo los días 14, 15 y 16 de julio de 2021, solicitando a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 14 de julio del 2021, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Juana María Esther Álvarez Hernández, Gerald



Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 15 de julio del 2021, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Juana María Esther Álvarez Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura del 16 de julio del año 2021, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Juana María Esther Álvarez Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones de esta Comisión Permanente del 14 y 15 de julio, y el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura del 16 de julio, todas del año 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Ciudadano José Dolores Zacarías Mix, Director de Finanzas del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, mediante el cual comunica el cumplimiento a los artículos transitorios, segundo y tercero, del Decreto 204, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 2.- Oficios HCE/DAJ/204/2021, HCE/DAJ/205/2021, HCE/DAJ/206/2021, HCE/DAJ/207/2021 y HCE/DAJ/208/2021, remitidos por el Doctor Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado, de fechas 20 de julio del año en curso, relacionados con los juicios de amparo 911/2019-VII, 914/2019-VIII, 917/2019-I, 919/2019-VI y 926/2019-II, del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, en los que solicita informe del cumplimiento dado a la ejecutoria



dictada en cada uno de los juicios de amparo citados. 3.- Circular firmada por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que funge durante el mes de julio, correspondiente al Segundo Período de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 4.- Oficio firmado por la Diputada Karla María Mar Loredo, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica la clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias, y la elección e instalación de la Diputación Permanente que presidirá los trabajos legislativos del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. 5.- Escrito firmado por la Ciudadana Adi Guadalupe Gallegos Colorado, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para dar solución a lotificación de los predios ubicados en la Ranchería Río Seco, Primera Sección, del Municipio de Cárdenas, Tabasco. 6.- Escrito firmado por integrantes de la sociedad civil, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, una audiencia para tratar un asunto relacionado con el matrimonio igualitario. 7.- Escrito firmado por el Ciudadano Francisco Javier Tello López, de nacionalidad guatemalteca, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante las autoridades correspondientes para obtener la nacionalidad mexicana. 8.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por ejidatarios del Ejido Lázaro Cárdenas 1ª, 2ª y 3ª Sección, El Guayo 1ª, 2ª y 3ª Sección y la Ranchería Tránsito Tular del Municipio de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención para el pago de afectaciones agrícolas y seguro catastrófico ganadero.

A continuación, el Diputado Presidente, informó que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, era el siguiente: El oficio enviado por el Director de Finanzas del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. En relación con los oficios remitidos por el Doctor Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado, se turnan a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y emisión de la iniciativa correspondiente en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley



Orgánica del Poder Legislativo. Respecto al oficio y circular enviados por los honorables congresos de los estados de Hidalgo y Tamaulipas, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito presentado por integrantes de la sociedad civil, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, una audiencia para tratar un asunto relacionado con el matrimonio igualitario, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo. Los escritos presentados por la Ciudadana Adi Guadalupe Gallegos Colorado, por el Ciudadano Francisco Javier Tello López y por ejidatarios del Municipio de Comalcalco, Tabasco, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la voz señaló: Con gusto Diputado Presidente. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente. La suscrita Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en la Constitución Política local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La educación que hace uso de tecnologías digitales, tiene como objetivo la adquisición de competencias y habilidades para aprender tanto de profesores como de estudiantes, en un proceso de formación permanente, en la que se hace uso y aprovechamiento de tecnologías en información y materiales didácticos con la ventaja de flexibilidad de tiempos y horarios. En este tipo de educación, encontramos la modalidad en línea, en donde los docentes y estudiantes participan e interactúan en un entorno digital, a través de recursos tecnológicos haciendo uso de las facilidades que proporciona el internet y las redes de computadoras de manera sincrónica, es decir, que estos deben de coincidir con sus horarios para la sesión haciendo uso de plataformas. Por su parte, la modalidad virtual los estudiantes no coinciden en horarios con sus profesores, haciendo uso de



tabletas electrónicas o computadoras, conexión a internet y plataformas multimedia. El uso de las tecnologías de la información, tiene sin duda el potencial de transformar sociedades con el simple hecho de cambiar su educación, siendo estos métodos de enseñanza una gran oportunidad para los estudiantes de acceder a los conocimientos que de otra manera no podría hacerlo, contribuyendo así a disminuir la desigualdad de oportunidades. Hoy en día, gracias al avance de teorías pedagógicas y tecnológicas, es posible desarrollar sistemas de educación digital que sirvan no sólo para mejorar el proceso de aprendizaje de aquellos estudiantes que decidan aprender a aprender a cualquier hora, en cualquier momento y en cualquier lugar, sino también de aquellos que decidan asistir a un aula de clase para continuar su proceso de formación. En este contexto, la educación presencial debe reformular su misión y apropiar metodologías y tecnologías tradicionalmente utilizadas en la educación a distancia para poder guiar más eficazmente a los estudiantes en su proceso de aprender. Así mismo, la educación a distancia debe analizar y apropiar técnicas de interacción grupal y otras metodologías tradicionalmente utilizadas en la educación presencial, para lograr una mejor interacción y colaboración a través del uso de tecnologías digitales. La importancia de fomentar y mejorar este método de enseñanza debe ser prioridad en nuestro país y nuestro Estado, más aún cuando fue la respuesta inmediata a nivel global a la pandemia por COVID-19, que provocó el cierre de escuelas en todos los niveles, como una forma de prevenir contagios, dándose la transición de la educación presencial a la educación a distancia, proceso que principalmente en escuelas públicas fue complicado por la falta de herramientas educativas y la capacitación de docentes y alumnos. Es por ello, que en la Iniciativa que me permito presentar a esta Soberanía, propongo adecuar nuestro marco jurídico en la materia, con la finalidad de establecer como una obligación de autoridades e instituciones educativas, el fomentar y diseñar las herramientas necesarias para contar con una educación basada en el uso y aprovechamiento de sistemas de educación digital, que permite involucrar a las niñas, niños y jóvenes en procesos de aprendizaje acordes con los paradigmas del siglo XXI. Además, de que las adecuaciones propuestas, permitirá crear el andamiaje jurídico para enfrentar futuras circunstancias como las que hoy vivimos por la pandemia de COVID-19. Por tal razón, y estando facultado el Congreso del Estado para emitir y reformar leyes y decretos, someto a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único. Se reforma la fracción XXII, y se adiciona una fracción XXIII al Artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputada Beatriz



Milland Pérez, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan y nos siguen a través del internet. A nombre de mi compañera Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, me permito dar lectura a un resumen de la proposición con Punto de Acuerdo que presenta en esta sesión. En la exposición de motivos, señala que según el Diccionario de la Lengua Española, la vacuna, es un preparado de antígenos que, aplicado a un organismo, provoca en él una respuesta de defensa. El Artículo 157 Bis 1 de dicha ley señala que, toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a recibir de manera universal y gratuita en cualquiera de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud, las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal, independientemente, del régimen de seguridad o protección sociales al que pertenezca. Por su parte, el numeral 157 Bis 2, dispone que, las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, que forman parte del Sistema Nacional de Salud, deban instrumentar mecanismos necesarios para garantizar la vacunación de las personas que forman parte de los grupos de población cautiva. A su vez el Artículo 157 Bis 12 de ese ordenamiento establece que el Estado mexicano procurará el abasto y la distribución oportuna y gratuita, así como la disponibilidad de los insumos necesarios para las acciones de vacunación y en el Artículo 157 Bis 14, dispone que la operación del Programa de Vacunación Universal en el ámbito local corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, quienes deberán contar con los recursos físicos, materiales y humanos necesarios. Pese a todas esas obligaciones contenidas en los preceptos legales que he citado, la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF,





dieron a conocer recientemente que México se posicionó como uno de los primeros países a nivel mundial en reducir de manera considerable sus tasas de vacunación infantil, porque tan solo en el año 2020, al menos 454 mil, niñas y niños, dejaron de recibir la vacunación básica, con lo cual se expone a los menores a enfermedades mortales y prevenibles, porque esa disminución de vacunas incluye los relativo a la vacunación del virus del papiloma humano (VPH), que protege a las niñas contra el cáncer de cuello uterino. En México desde el año 2019, se ha registrado el desabasto en la inmunización contra la tuberculosis, hepatitis HepB, sarampión, difteria, tosferina y tétanos. Si bien puede considerarse que los esfuerzos del gobierno mexicano están enfocados en la atención de la COVID-19, ello no es razón suficiente para descuidar las acciones de vacunación básica para los menores, pues se corre el riesgo de que repunten los casos de cáncer cervicouterino que habían disminuido a raíz de la vacunación, así como otras enfermedades, como el sarampión, la tuberculosis, entre otras, lo que afectaría el derecho humano a la salud de las niñas y niños. En razón de lo expuesto, somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, al Ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, así como a los titulares de las secretarías de salud de los poderes ejecutivos federal y estatal para los efectos de que, en cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, realicen las acciones que sean necesarias para adquirir y aplicar las vacunas contra el virus del papiloma humano (VPH), la tuberculosis (BCG), hepatitis (HepB), sarampión, difteria, tosferina y tétanos (DPT3, Tdap, TT) y demás que se deben aplicar conforme al Programa de Vacunación Universal de las niñas y niños a fin de evitar daños posteriores o la muerte por la falta de vacunación oportuna. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra manifestó: Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan y nos siguen a través de internet. Me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican. Por lo extenso daré lectura a una síntesis de la Exposición de Motivos y del resolutivo correspondiente. En la Exposición de Motivos, señaló que uno de los problemas más recurrentes que se presenta cada fin del periodo de ejercicio constitucional de los ayuntamientos e inicio de una nueva administración es la falta de recursos. Salvo honrosas excepciones, las arcas quedan vacías, ocasionándole problemas a los gobiernos entrantes, para el arranque e incluso para hacer frente a los adeudos a trabajadores, proveedores, laudos laborales y otras resoluciones, Comisión Federal de Electricidad, cuotas al ISSET, entre otras. Situación que no se debería presentar, porque precisamente, para evitarlas tanto la Constitución Federal, la Local y diversas leyes secundarias, obligan a las autoridades a planear, programar y presupuestar debidamente las acciones a ejecutar y los recursos para realizarlas de manera adecuada. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su Artículo 19 señala que, el gasto total propuesto del Ayuntamiento, el aprobado y el que se ejerza en el año fiscal, deberán contribuir al balance presupuestario sostenible, lo cual se logra, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero, es decir debe existir congruencia entre lo proyectado, lo aprobado y lo ejercido. Lo que significa que no debe existir ningún tipo de problemas al final de año, ni al final del período de ejercicio constitucional de los gobiernos municipales, precisamente porque todo debe estar debidamente planeado, programado y presupuestado para ser ejercido en tiempo y forma. Asimismo, cabe recordar que los recursos no pueden utilizarse para fines distintos a los que inicialmente se determinó en el presupuesto correspondiente, porque lo prohíbe el Artículo 76, párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado de Tabasco. Por su parte el Artículo 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, dispone que las unidades de administración de los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por



resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta ley y las demás disposiciones generales aplicables. Sin embargo, en la operatividad no se cumplen esas disposiciones y se generan problemas por los excesivos pasivos ya sea al final del año o al final del ejercicio del período constitucional de un Gobierno Municipal, como ha quedado evidenciado en años anteriores. A manera de ilustración de los pasivos que anualmente presentan los ayuntamientos, cito cinco ejemplos, empero por cuestión de tiempo solo daré lectura a dos, en los que el informe de resultados del OSFE, respecto de la cuenta pública del año 2019, calificada en el año 2020, se señalan los problemas económicos que presentaron algunos ayuntamientos. Centro: XI.- Pasivos y obligaciones de pago: El Municipio de Centro, Tabasco, reporta en el estado de Situación Financiera con cifras al 31 de diciembre de 2019, pasivos por un monto de 528 millones 254 mil 966 pesos con 65 centavos, de los cuales 120 millones 873 mil 346 pesos con 07 centavos, corresponden a proveedores; 73 millones 908 mil 520 pesos con 63 centavos, a contratistas por obras públicas; 20 millones 846 mil 432 pesos con 02 centavos, a retenciones y contribuciones a terceros; 75 millones 390 mil 372 pesos con 22 centavos, de otras cuentas por pagar; y 237 millones 236 mil 295 pesos con 71 centavos, de deuda pública contraída con BBVA. Más 20 millones 080 mil pesos con 08 centavos, por conceptos de laudos según lo revela otra fuente. Macuspana: XI.- Pasivos y Obligaciones de Pago.- El Municipio de Macuspana, Tabasco, reporta en el estado de situación financiera con cifras al 31 de diciembre de 2019, pasivos por un monto de 306 millones 861 mil 533 pesos con 39 centavos, de los cuales 29 millones 789 mil 432 pesos con 83 centavos corresponde a servicios personales; 17 millones 209 mil 610 pesos con 51 centavos, a Proveedores; 68 millones 699 mil 194 pesos con 34 centavos, a Contratistas por Obras Públicas; 1 millón 592 mil 500 pesos, por transferencias otorgadas; 76 millones 838 mil 146 pesos con 74 centavos, a retenciones y contribuciones a terceros; 35 millones 959 mil 762 pesos con 47 centavos, a otras cuentas por pagar; 34 millones 125 mil 218 pesos con 69 centavos, a otros pasivos circulantes; 647 mil 667 pesos con 81 centavos, a ingresos por clasificar; 42 millones de pesos, de deuda pública Banorte; así como la cantidad de 24 millones 31 mil 793 pesos con 16 centavos, por concepto de laudos laborales. Esos ejemplos son una muestra de la situación que guardan las finanzas en los municipios de la entidad, evidenciando que no son nada sanas. En tal razón se propone que este Congreso exhorte a las autoridades que gobiernan los 17 municipios del estado de Tabasco, en los términos siguientes: Proposición con Punto



de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a los integrantes de los ayuntamientos de: Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique, así como a los miembros de los concejos municipales de: Jalapa y Macuspana, Tabasco, para los efectos de que en cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen, la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público y tomando en cuenta que, el Artículo 76, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, dispone que los recursos económicos de que dispongan, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, adopten las medidas de prevención y correctivas para dejar finanzas sanas a fin de evitar que los ayuntamientos que entrarán en funciones a partir del día 5 de octubre del presente año, tengan problemas por falta de recursos, para el pago de las prestaciones de fin de año a sus trabajadores, laudos, adeudos a proveedores, arrendadores, pago de los servicios de energía eléctrica y demás servicios y obligaciones adquiridas y que deben ser cubiertas conforme al presupuesto de egresos para el ejercicio 2021 a como fue programado. Transitorio. Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto.



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y un minutos, del día veintiuno de julio del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificaría el 28 de julio de 2021, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ.  
PRESIDENTE.**

**DIP. JUANA MARIA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.  
SECRETARIA.**